San Juan de Pasto, 25 de febrero de 2025.

Doctora
DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora Departamento Administrativo De Contratación Pública (DACP)
Alcaldía De Pasto

REFERENCIA: Evaluación Técnica – Invitación Publica IP-2026-12

Cordial saludo.

En el marco del desarrollo del proceso de contratación pública de mínima cuantía, y en cumplimiento del cronograma establecido en la Invitación Publica No IP-2026–12 la cual tiene por objeto:

> **OBJETO**: El contratista se obliga para con el Municipio de Pasto a prestar los servicios de operador logístico requeridos para apoyar el desarrollo de las elecciones de Congreso de la República que se llevarán a cabo el 8 de marzo de 2026 en el Municipio de Pasto, comprendiendo de manera integral el transporte terrestre especial de pasajeros, el suministro de alimentación (refrigerios, almuerzos y cenas), de conformidad con las condiciones técnicas, operativas y de calidad exigidas por la Entidad, bajo la modalidad de monto agotable y conforme a las especificaciones técnicas establecidas

Así las cosas, la Secretaría General procede a emitir informe de evaluación técnica en los siguientes términos.

1. A continuación, se procede a verificar el valor de la oferta económica anexo 2. Verificada las ofertas allegadas se procede a determinar el orden de elegibilidad según se detalla:

PROPONENTE	VALOR OFERTA	ORDEN DE LLEGADA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
KROS LOGISTICA Y TRANSPORTE SAS	$ 16.477.000	1	12
PROYECTAR INGENIERIA, DISEÑOS, CONSTRUCCION, SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.	$14.949.150	2	9
OSCAR GERMAN FREIRE MONTENEGRO	$ 14.226.650	3	7
CHRISTIAN CAMILO SOLARTE MEZA	$ 13.602.850	4	4
LAC SAS	$ 12.068.400	5	3
COMERCIALIZADORA FENIX DE NARIÑO S.A.S	$ 10.498.650	6	2
UT ELECCIONES 2026	$ 9.795.875	7	1

COOPERATIVA TALENTO Y CALIDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRALES Y EMPRESARIALES	$14.026.175	8	6
COMERCIAL COPEX SAS	$ 13.832.000	9	5
TRANSPORTADORES NUEVO MILENIO LIMITADA TRANSNUEVO MILENIO LTDA	$ 15.856.030	10	10
UNIÓN TEMPORAL MC PASTO1	$14.597.000	11	8
MARCELA CAROLINA ROSERO OBANDO	$15.913.650	12	11

Luego de verificar las ofertas presentadas, se evidenció que tres de ellas incurrieron en causal de rechazo, conforme a lo establecido en la IP-2026 12, así:

1. Proponente **CHRISTIAN CAMILO SOLARTE MEZA**, ubicado en el orden de llegada No. 4 y orden de elegibilidad No. 4.

Una vez verificado el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil, se evidenció que el objeto social y las actividades económicas (CIIU) del proponente no corresponden ni le permiten desarrollar las actividades propias del objeto contractual.

Actividades económicas registradas:

- 4754 comercio Al Por Menor De Electrodomésticos Y Gasodomésticos De Uso Doméstico, Muebles Y Equipos De Iluminación En Establecimientos Especializados
- 3313 mantenimiento y reparación especializada de equipo electrónico y óptico
- 4390 otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
- 7112 actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Por lo anterior, el proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo establecida en el Capítulo 13, numeral 12,

> *12. Cuando el objeto social de la firma incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil, no le permita cumplir o desarrollar la actividad materia de la futura contratación.*

En consecuencia, se configura una causal objetiva de rechazo frente a la propuesta presentada por el proponente, al no cumplir con la capacidad jurídica requerida, por lo cual esta no podrá ser tenida en cuenta, de conformidad con las causales y criterios establecidos en la Invitación Pública.

2. Proponente **COOPERATIVA TALENTO Y CALIDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRALES Y EMPRESARIALES**, ubicado en el orden de llegada No. 8 y orden de elegibilidad No. 6.

Al realizar la revisión de la propuesta económica y efectuar los cálculos aritméticos correspondientes, la Entidad evidenció diferencias entre los valores resultantes de la verificación y los valores consignados por el proponente en su oferta económica.

Una vez realizada la sumatoria de los ítems contenidos en la ficha técnica, se obtuvo un valor total de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($14.442.675). No obstante, el proponente presentó un valor de CATORCE MILLONES VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($14.026.175), tanto en el Anexo No. 2 – Oferta Económica (PDF) como en la oferta económica diligenciada en la plataforma SECOP II, evidenciándose una diferencia entre el valor resultante de la verificación aritmética efectuada por la Entidad y el valor ofertado por el proponente.

El proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo establecida en el Capítulo 13 – Causales de Rechazo, numeral 16

> *16. Cuando la Entidad efectúe en la propuesta económica los cálculos aritméticos que correspondan y se encuentre diferencias entre los valores que resulten de la revisión realizada y los valores presentados por el proponente en su oferta económica*

En consecuencia, se configura una causal objetiva de rechazo respecto a la oferta económica, por lo cual esta no podrá ser tenido en cuenta, de conformidad con los criterios definidos previamente en la invitación pública**.**

4. Adelantar revisión al ítem número 15 que determina el Menor Precio y/o El Precio Artificialmente Bajo; lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, obteniendo como resultado que las propuestas allegadas se ajusten y cumplan con el requisito de valor.

Por tanto, la secretaria general como Secretaría de la necesidad procederá bajo el numeral 15 a aplicar la evaluación al "Precio artificialmente Bajo" bajo el siguiente procedimiento:

> *En caso de evidenciarse un posible precio artificialmente bajo, EL MUNICIPIO DE PASTO requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, quien deberá pronunciarse dentro del término indicado para ello y aportar los documentos, pruebas y soportes que pretenda hacer valer. Analizadas las explicaciones y documentos aportados, el comité evaluador, debe recomendar el rechazo de la oferta o continuar con el ofrecimiento considerándolo válido. Cuando el valor de la oferta sobre el cual EL MUNICIPIO DE PASTO tuvo dudas, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato, EL MUNICIPIO DE PASTO adjudicara el contrato a tal oferta. Lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Para efectos de determinar cuándo se está en presencia de un posible precio artificialmente bajo, por lo que la Secretaría General del municipio de Pasto dará aplicación al siguiente procedimiento: -Cuando la Entidad Estatal reciba hasta 4 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores al 80% del costo total estimado del proceso de selección*

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	**NO**
Cantidad de Ofertas Habilitadas	**10**
Método de comparación a utilizar	**Relativa**

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	**$ 14.411.825,00**
Desviación estándar	**$ 2.189.194,00**
Valor mínimo aceptable	**$ 12.222.631,00**
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	**$ 17.963.650,00**

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable
1	UT ELECCIONES 2026	$ 9.795.875,00	-19,85%
2	COMERCIALIZADORA FENIX DE NARIÑO SAS	$ 10.498.650,00	-14,10%
3	LAC SAS	$ 12.068.400,00	-1,26%
4	COMERCIALCOPEX SAS	$ 13.832.000,00	13,17%
5	OSCAR GERMAN FREIRE MONTENEGRO	$ 14.226.650,00	16,40%
6	UNION TEMPORAL MC PASTO 1	$ 14.597.000,00	19,43%
7	PROYECTAR INGENIERIA DISEÑOS CONTRUCCION SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	$ 14.949.150,00	22,31%

8	**TRANSPORTADPRES NUEVO MILENIO LIMITADA TRANSNUEVO MILENIO LTDA**	**$ 15.856.030,00**	**29,73%**
9	**MARCELA CAROLINA ROSERO OBANDO**	**$ 15.913.650,00**	**30,20%**
10	**KROS LOGISTICA Y TRANSPORTE SAS**	**$ 16.477.000,00**	**34,81%**

Como resultado de la aplicación del procedimiento establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y en concordancia con la *Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*, así como mediante el uso de la herramienta APAB "Precio Artificialmente Bajo", se identificó que el valor mínimo aceptable para las ofertas económicas en el presente proceso corresponde a la suma **de DOCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($ 12.222.631).**

En consecuencia, las empresas y/o personas naturales cuya oferta económica se ubique por debajo de este valor deberán presentar una justificación técnica, económica o financiera que sustente la viabilidad de su propuesta,

1. **UT ELECCIONES 2026**
2. **COMERCIALIZADORA FENIX DE NARIÑO SAS**
3. **LAC SAS**

En atención a lo anteriormente expuesto, corresponde a la Secretaría General efectuar la verificación y evaluación de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso contractual. Como resultado de la convocatoria, se recibieron un total de doce (12) ofertas, de las cuales, en cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y selección objetiva, se procederá a evaluar las ofertas habilitadas de acuerdo con el orden de elegibilidad, establecido conforme al menor valor ofertado. En consecuencia, se inicia el análisis técnico, jurídico y económico de las siguientes propuestas, organizadas de menor a mayor valor:

PROPONENTE 1

Proponente: UT ELECCIONES 2026	**NIT**
Representante Legal: DIANA MARITZA APRAEZ	**C.C. 1085263086**

REQUISITOS DE EVALUACION DE LA EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE

De acuerdo con el numeral 6.1.1 de los requisitos de la experiencia, se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de las propuestas recibidas, así:

NUMERAL	REQUISITOS PARA VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE				
	REQUISITOS DE EVALUACION **REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ADICIONALES EXIGIDOS:**			Aporta:
4.1.1	4.1.1 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: Para el presente proceso el oferente deberá acreditar que tiene domicilio principal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto, para lo cual allegará certificado de matrícula mercantil o de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, la cual no debe ser posterior a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de que el domicilio principal del oferente sea diferente a la ciudad de Pasto, este deberá contar con establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto, departamento de Nariño. Para acreditar este requisito, deberá aportar el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el que conste la existencia y registro del establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto (N). Cuando se trate de uniones temporales o consorcios, se deberá acreditar que al menos uno de éstos tenga domicilio principal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto	**X**		Matricula Mercantil de TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A con fecha de expedición 26/01/2026 su objeto social es acorde con el objeto contractual del presente proceso Matricula Mercantil de TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS con fecha de expedición 06/02/2026 su objeto social es acorde con el objeto contractual del presente proceso y que cuenta con domicilio en la ciudad de Pasto
6.1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA:** Debido a la especialidad de los bienes y servicios a utilizar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de hasta dos (2) contratos debidamente ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto contractual sea igual, similar o		**X**	Aporta documentación: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO No. 003-2023 suscrito entre CH GRUPO LOGISTICO LTDA y TRANSPORTES ACAR SA por un valor de $95.000.000 y tiene x objeto a la realización de actividades de operador logístico para la realización de jornadas y

	directamente relacionado con los bienes y servicios a utilizar cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. En caso de personas plurales (consorcio o uniones temporales) la experiencia específica podrá ser acreditada por uno de los integrantes de la misma, por dos o más o por todos los integrantes de ella. NOTA: En caso de que alguno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia dentro del presente proceso contemple un objeto en que se haya desarrollado o ejecutado actividades adicionales a las solicitadas en el objeto requerido, el proponente deberá allegar documento idóneo expedido por la entidad contratante en que pueda verificarse el porcentaje de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto a contratar, cuya sumatoria deberá ser mayor o igual al 100% del valor estimado del contrato.			actividades internas que promuevan procesos de selección de comités representadores de empleados y otras elecciones solicitadas según la programación allegada por el supervisor del contrato. contrato BIGPHARMA SAS - UNIDADES TECNOLOGICAS SANTANDER no es posible abrir archivos: 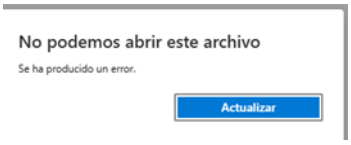
6.1.1	**CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:** Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia hasta dos (2) contratos) conforme a las siguientes alternativas. El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas: ♣ Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. ♣ Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. ♣ Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. ♣ Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación. ♣ Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante. En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia. Solo se tendrá en cuenta para validación de experiencia contratos ejecutados y/o liquidados.		**X**	Aporta documentación: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO No. 003-2023: CERTIFICACION DE CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACION. Contratos suscritos con BIGPHARMA SAS - UNIDADES TECNOLOGICAS SANTANDER no es posible abrir archivos: 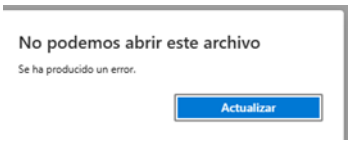

	En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la experiencia se verificara con el documento consorcial. **NOTA:** en caso de aportarse más de dos (2) contratos se evaluará el que esté acorde con el objeto a contratar y sea de mayor valor, en todo caso se evaluará máximo dos (2) contratos. **NOTA DOS:** En caso de que alguno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia dentro del presente proceso contemple un objeto en que se haya desarrollado o ejecutado actividades adicionales a las solicitadas en el objeto requerido, el proponente deberá allegar documento idóneo expedido por la entidad contratante en que pueda verificarse el porcentaje de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto a contratar, cuya sumatoria deberá ser mayor o igual al 100% del valor estimado del contrato.			
6.1.2	**CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES:** En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos. (ii) nombre del contratante y contratista. (ii) número del contrato, (iv) objeto. (v) plazo de ejecución. (vi) valor final ejecutado. (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios. (viii) cumplimiento del contrato. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas. **NOTA:** El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Municipio de Pasto, la propuesta será rechazada.		**X**	Aporta documentación de contrato PRESTACION DE SERVICIO No. 003-2023: sin embargo, de los contratos suscritos con BIGPHARMA SAS y UNIDADES TECNOLOGICAS SANTANDER no es posible abrir los archivos. 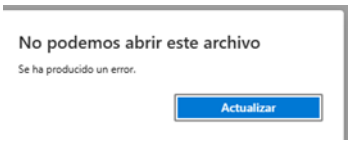

ANEXOS

ANEXOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO 2. FORMATO PARA OFERTA ECONOMICA	X		
ANEXO 3. CUADRO DE RELACION DE EXPERIENCIA	X		

Observaciones: **NO CUMPLE**, teniendo en cuenta lo siguiente:

PRIMERO: El proponente deberá justificar de conformidad al numeral 15 de esta Invitación Pública el "PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO". Toda vez que se puede evidenciar en su oferta económica un posible precio artificialmente bajo, por lo que el MUNICIPIO DE PASTO requiere al oferente que se sirva explicar las razones donde sustenten el valor ofrecido y deberá pronunciarse dentro del término indicado para ello y aportar los documentos, pruebas y soportes que pretenda hacer valer su oferta.

SEGUNDO: El proponente deberá subsanar la documentación correspondiente a la experiencia, toda vez que algunos de los archivos allegados no pudieron ser abiertos ni verificados, lo cual impide su validación. En consecuencia, deberá aportar nuevamente los documentos en formato legible y accesible, que permitan a la entidad verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Razón por la cual se requiere al proponente allegar documentación faltante y la sustentación de precio artificialmente bajo, con el fin de realizar la evaluación correspondiente conforme a los criterios establecidos en el proceso.

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE Y ESTA SUJETO A SUBSANACIÓN.

Proponente 2

Proponente: COMERCIALIZADORA FENIX DE NARIÑO S.A.S	**NIT:** 901.244.932-5
Representante Legal: ROSA CHEVEZ TELLO	**C.C:** 1.085.311.962

REQUISITOS DE EVALUACION DE LA EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE.

De acuerdo al numeral 6.1.1 de los requisitos de la experiencia, se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de las propuestas recibidas, así:

NUMERAL	REQUISITOS PARA VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE				

4.1.1	**REQUISITOS DE EVALUACION** **REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ADICIONALES EXIGIDOS:** 4.1.1 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: Para el presente proceso el oferente deberá acreditar que tiene domicilio principal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto, para lo cual allegará certificado de matrícula mercantil o de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, la cual no debe ser posterior a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de que el domicilio principal del oferente sea diferente a la ciudad de Pasto, este deberá contar con establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto, departamento de Nariño. Para acreditar este requisito, deberá aportar el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el que conste la existencia y registro del establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto (N). Cuando se trate de uniones temporales o consorcios, se deberá acreditar que al menos uno de éstos tenga domicilio principal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto	**X**		Aporta matricula mercantil con fecha de expedición 27/01/2026 su objeto social es acorde con el objeto contractual del presente proceso. y que cuenta con domicilio en la ciudad de Pasto
6.1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA:** Debido a la especialidad de los bienes y servicios a utilizar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de hasta dos (2) contratos debidamente ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto contractual sea igual, similar o directamente relacionado con los bienes y servicios a utilizar cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del		**X**	no aporta la documentación exigida por la entidad

	presupuesto oficial. En caso de personas plurales (consorcio o uniones temporales) la experiencia específica podrá ser acreditada por uno de los integrantes de la misma, por dos o más o por todos los integrantes de ella. NOTA: En caso de que alguno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia dentro del presente proceso contemple un objeto en que se haya desarrollado o ejecutado actividades adicionales a las solicitadas en el objeto requerido, el proponente deberá allegar documento idóneo expedido por la entidad contratante en que pueda verificarse el porcentaje de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto a contratar, cuya sumatoria deberá ser mayor o igual al 100% del valor estimado del contrato.			
6.1.1	**CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:** Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia hasta dos (2) contratos) conforme a las siguientes alternativas. El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas: ♣ Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. ♣ Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. ♣ Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. ♣ Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación. ♣ Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante. En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia. Solo se tendrá en cuenta para validación de experiencia contratos ejecutados y/o liquidados. En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la experiencia se verificara con el documento consorcial.		**X**	no aporta la documentación exigida por la entidad

	NOTA: en caso de aportarse más de dos (2) contratos se evaluará el que esté acorde con el objeto a contratar y sea de mayor valor, en todo caso se evaluará máximo dos (2) contratos. **NOTA DOS:** En caso de que alguno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia dentro del presente proceso contemple un objeto en que se haya desarrollado o ejecutado actividades adicionales a las solicitadas en el objeto requerido, el proponente deberá allegar documento idóneo expedido por la entidad contratante en que pueda verificarse el porcentaje de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto a contratar, cuya sumatoria deberá ser mayor o igual al 100% del valor estimado del contrato.			
6.1.2	**CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES:** En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos. (ii) nombre del contratante y contratista. (ii) número del contrato, (iv) objeto. (v) plazo de ejecución. (vi) valor final ejecutado. (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios. (viii) cumplimiento del contrato. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas. **NOTA:** El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Municipio de Pasto, la propuesta será rechazada.		**X**	no aporta la documentación exigida por la entidad

ANEXOS

ANEXO 2. FORMATO PARA OFERTA ECONOMICA	x		
ANEXO 3. CUADRO DE RELACION DE EXPERIENCIA		x	No aporta documento

Observaciones: NO CUMPLE, teniendo en cuenta lo siguiente:

PRIMERO: El proponente deberá justificar de conformidad al numeral 15 de esta Invitación Pública el "PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO". Toda vez que se puede evidenciar en su oferta económica un posible precio artificialmente bajo, por lo que el MUNICIPIO DE PASTO requiere al oferente que se sirva explicar las razones donde sustenten el valor ofrecido y deberá pronunciarse dentro del término indicado para ello y aportar los documentos, pruebas y soportes que pretenda hacer valer su oferta.

SEGUNDO: El proponente no aportó la documentación exigida por la entidad para la verificación del requisito correspondiente, por lo cual se encuentra sujeto a subsanación, debiendo allegar los soportes requeridos dentro del término establecido, con el fin de que la entidad pueda realizar la respectiva validación.

Razón por la cual se requiere al proponente allegar documentación faltante y la sustentación de precio artificialmente bajo, con el fin de realizar la evaluación correspondiente conforme a los criterios establecidos en el proceso.

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE Y ESTA SUJETO A SUBSANACIÓN.

Proponente 3

Proponente: LAC SAS	**NIT** 901575161-3
Representante Legal: CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CHAMORRO	**C.C.** 12.978.210

REQUISITOS DE EVALUACION DE LA EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE.

De acuerdo al numeral 6.1.1 de los requisitos de la experiencia, se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de las propuestas recibidas, así:

NUMERAL	REQUISITOS PARA VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE				

4.1.1	**REQUISITOS DE EVALUACION** **REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ADICIONALES EXIGIDOS:** 4.1.1 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: Para el presente proceso el oferente deberá acreditar que tiene domicilio principal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto, para lo cual allegará certificado de matrícula mercantil o de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, la cual no debe ser posterior a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de que el domicilio principal del oferente sea diferente a la ciudad de Pasto, este deberá contar con establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto, departamento de Nariño. Para acreditar este requisito, deberá aportar el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el que conste la existencia y registro del establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto (N). Cuando se trate de uniones temporales o consorcios, se deberá acreditar que al menos uno de éstos tenga domicilio principal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto		**X**	Aporta matricula mercantil con fecha de expedición 09/02/2026 su objeto social es acorde con el objeto contractual del presente proceso. y que cuenta con domicilio en la ciudad de Pasto
6.1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA:** Debido a la especialidad de los bienes y servicios a utilizar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de hasta dos (2) contratos debidamente ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto contractual sea igual, similar o directamente relacionado con los bienes y servicios a utilizar cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del		**X**	no aporta la documentación exigida por la entidad

	presupuesto oficial. En caso de personas plurales (consorcio o uniones temporales) la experiencia específica podrá ser acreditada por uno de los integrantes de la misma, por dos o más o por todos los integrantes de ella. NOTA: En caso de que alguno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia dentro del presente proceso contemple un objeto en que se haya desarrollado o ejecutado actividades adicionales a las solicitadas en el objeto requerido, el proponente deberá allegar documento idóneo expedido por la entidad contratante en que pueda verificarse el porcentaje de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto a contratar, cuya sumatoria deberá ser mayor o igual al 100% del valor estimado del contrato.			
6.1.1	**CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:** Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia hasta dos (2) contratos) conforme a las siguientes alternativas. El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas: ♣ Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. ♣ Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. ♣ Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. ♣ Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación. ♣ Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante. En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia. Solo se tendrá en cuenta para validación de experiencia contratos ejecutados y/o liquidados. En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la experiencia se verificara con el documento consorcial.		**X**	no aporta la documentación exigida por la entidad

	NOTA: en caso de aportarse más de dos (2) contratos se evaluará el que esté acorde con el objeto a contratar y sea de mayor valor, en todo caso se evaluará máximo dos (2) contratos. **NOTA DOS:** En caso de que alguno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia dentro del presente proceso contemple un objeto en que se haya desarrollado o ejecutado actividades adicionales a las solicitadas en el objeto requerido, el proponente deberá allegar documento idóneo expedido por la entidad contratante en que pueda verificarse el porcentaje de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto a contratar, cuya sumatoria deberá ser mayor o igual al 100% del valor estimado del contrato.			
6.1.2	**CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES:** En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos. (ii) nombre del contratante y contratista. (ii) número del contrato, (iv) objeto. (v) plazo de ejecución. (vi) valor final ejecutado. (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios. (viii) cumplimiento del contrato. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas. **NOTA:** El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Municipio de Pasto, la propuesta será rechazada.		**X**	no aporta la documentación exigida por la entidad

ANEXOS

ANEXOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

ANEXO 2. FORMATO PARA OFERTA ECONOMICA	X		
ANEXO 3. CUADRO DE RELACION DE EXPERIENCIA		x	El documento aportado se encuentra sin información.

Observaciones: NO CUMPLE, teniendo en cuenta lo siguiente:

PRIMERO: El proponente deberá justificar de conformidad al numeral 15 de esta Invitación Pública el "PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO". Toda vez que se puede evidenciar en su oferta económica un posible precio artificialmente bajo, por lo que el MUNICIPIO DE PASTO requiere al oferente que se sirva explicar las razones donde sustenten el valor ofrecido y deberá pronunciarse dentro del término indicado para ello y aportar los documentos, pruebas y soportes que pretenda hacer valer su oferta.

SEGUNDO: El proponente no aportó la documentación exigida por la entidad para la verificación del requisito correspondiente, por lo cual se encuentra sujeto a subsanación, debiendo allegar los soportes requeridos dentro del término establecido, con el fin de que la entidad pueda realizar la respectiva validación.

Razón por la cual se requiere al proponente allegar documentación faltante y la sustentación de precio artificialmente bajo, con el fin de realizar la evaluación correspondiente conforme a los criterios establecidos en el proceso.

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE Y ESTA SUJETO A SUBSANACIÓN

Proponente 4

Proponente: COMERCIAL COPEX SAS	**NIT**: 901110625-3
Representante legal: CARLOS ANDRES MUÑOZ LASSO	**C.C** 1085253481

REQUISITOS DE EVALUACION DE LA EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE.

De acuerdo al numeral 6.1.1 de los requisitos de la experiencia, se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de las propuestas recibidas, así:

NUMERAL	REQUISITOS PARA VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE				

4.1.1	**REQUISITOS DE EVALUACION** **REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ADICIONALES EXIGIDOS:** 4.1.1 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: Para el presente proceso el oferente deberá acreditar que tiene domicilio principal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto, para lo cual allegará certificado de matrícula mercantil o de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, la cual no debe ser posterior a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de que el domicilio principal del oferente sea diferente a la ciudad de Pasto, este deberá contar con establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto, departamento de Nariño. Para acreditar este requisito, deberá aportar el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el que conste la existencia y registro del establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto (N). Cuando se trate de uniones temporales o consorcios, se deberá acreditar que al menos uno de éstos tenga domicilio principal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto		**X**	Aporta matricula mercantil con fecha de expedición 04/02/2026 su objeto social es acorde con el objeto contractual del presente proceso. y que cuenta con domicilio en la ciudad de Pasto
6.1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA:** Debido a la especialidad de los bienes y servicios a utilizar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de hasta dos (2) contratos debidamente ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto contractual sea igual, similar o directamente relacionado con los bienes y servicios a utilizar cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del	**X**		Aporta: CONTRATO DE SUMINISTRO No.GN1823-2022 suscrito con la gobernación de Nariño por un valor de 252,540,330 objeto. Contratar el transporte, alimentación, hospedaje, asistencia técnica administrativa y demás servicios logísticos, para garantizar la atención integral de los eventos, y demás actividades que se desarrollen en la ejecución integral

	presupuesto oficial. En caso de personas plurales (consorcio o uniones temporales) la experiencia específica podrá ser acreditada por uno de los integrantes de la misma, por dos o más o por todos los integrantes de ella. NOTA: En caso de que alguno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia dentro del presente proceso contemple un objeto en que se haya desarrollado o ejecutado actividades adicionales a las solicitadas en el objeto requerido, el proponente deberá allegar documento idóneo expedido por la entidad contratante en que pueda verificarse el porcentaje de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto a contratar, cuya sumatoria deberá ser mayor o igual al 100% del valor estimado del contrato.			en el marco del PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PDA NARIÑO.
6.1.1	**CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:** Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia hasta dos (2) contratos) conforme a las siguientes alternativas. El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas: ♣ Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. ♣ Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. ♣ Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. ♣ Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación. ♣ Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante. En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia. Solo se tendrá en cuenta para validación de experiencia contratos ejecutados y/o liquidados. En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la experiencia se verificara con el documento consorcial.		**X**	Aporta CONTRATO DE SUMINISTRO No.GN1823-2022: Acta de Liquidación – Contrato

	NOTA: en caso de aportarse más de dos (2) contratos se evaluará el que esté acorde con el objeto a contratar y sea de mayor valor, en todo caso se evaluará máximo dos (2) contratos. **NOTA DOS:** En caso de que alguno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia dentro del presente proceso contemple un objeto en que se haya desarrollado o ejecutado actividades adicionales a las solicitadas en el objeto requerido, el proponente deberá allegar documento idóneo expedido por la entidad contratante en que pueda verificarse el porcentaje de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto a contratar, cuya sumatoria deberá ser mayor o igual al 100% del valor estimado del contrato.			
6.1.2	**CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES:** En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos. (ii) nombre del contratante y contratista. (ii) número del contrato, (iv) objeto. (v) plazo de ejecución. (vi) valor final ejecutado. (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios. (viii) cumplimiento del contrato. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas. **NOTA:** El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Municipio de Pasto, la propuesta será rechazada.		**X**	La Documentación aportada cumple con los requisitos exigidos x la entidad.

ANEXOS

ANEXOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO 2. FORMATO PARA OFERTA ECONOMICA	x		
ANEXO 3. CUADRO DE RELACION DE EXPERIENCIA	x		

CONCLUSIÓN: CUMPLE

Proponente 5

Proponente: OSCAR GERMAN FREIRE MONTENEGRO	**C.C:** 87712208
Establecimiento de Comercio: FREIRE SOLUCIONES	**NIT:** 87712208- 7

REQUISITOS DE EVALUACION DE LA EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE.

De acuerdo al numeral 6.1.1 de los requisitos de la experiencia, se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de las propuestas recibidas, así:

NUMERAL	REQUISITOS PARA VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE				
4.1.1	**REQUISITOS DE EVALUACION** **REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ADICIONALES EXIGIDOS:** 4.1.1 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: Para el presente proceso el oferente deberá acreditar que tiene domicilio principal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto, para lo cual allegará certificado de matrícula mercantil o de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, la cual no debe ser posterior a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de que el domicilio principal del oferente sea diferente a la ciudad de Pasto, este deberá contar con establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto, departamento de Nariño. Para acreditar este requisito, deberá aportar el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el que conste la existencia y registro del establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto (N). Cuando se trate de uniones temporales o consorcios, se deberá acreditar que al menos uno de éstos tenga domicilio principal o		**X**	El proponente aporta Certificado de Registro y/o Matrícula Mercantil con fecha de expedición del 25 /09/ 2025, en el cual se evidencia que su objeto social es acorde con el objeto contractual del presente proceso y que su domicilio se encuentra en el municipio de Pasto. No obstante, dicho documento no cumple con el requisito de vigencia exigido por la entidad, toda vez que no fue expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, por lo cual deberá ser subsanado mediante la presentación del certificado actualizado dentro del término establecido.

	establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto			
6.1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA:** Debido a la especialidad de los bienes y servicios a utilizar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de hasta dos (2) contratos debidamente ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto contractual sea igual, similar o directamente relacionado con los bienes y servicios a utilizar cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. En caso de personas plurales (consorcio o uniones temporales) la experiencia específica podrá ser acreditada por uno de los integrantes de la misma, por dos o más o por todos los integrantes de ella. NOTA: En caso de que alguno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia dentro del presente proceso contemple un objeto en que se haya desarrollado o ejecutado actividades adicionales a las solicitadas en el objeto requerido, el proponente deberá allegar documento idóneo expedido por la entidad contratante en que pueda verificarse el porcentaje de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto a contratar, cuya sumatoria deberá ser mayor o igual al 100% del valor estimado del contrato.	**X**		Aporta: Contrato 20242088 suscrito con Alcaldía de Pasto por un valor de $ 84.000.000 y tiene por objeto El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios de operador logístico en la jornada de sensibilización en temas relacionados con la conmemoración del día internacional de la mujer de la alcaldía municipal de pasto en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas. Contrato 20243616 suscrito con Alcaldía de Pasto por un valor de $ 84.500.000 y tiene por objeto El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios de operador logístico en las actividades deportivas, actividades de promoción y prevención de la salud y desvinculación laboral asistida (pre pensionados) contemplados dentro del plan de bienestar social estímulos e incentivos para todos los funcionarios de la alcaldía municipal de pasto en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas
6.1.1	**CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:** Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia hasta dos (2) contratos)			Aporta:

	conforme a las siguientes alternativas. El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas: ♣ Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. ♣ Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. ♣ Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. ♣ Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación. ♣ Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante. En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia. Solo se tendrá en cuenta para validación de experiencia contratos ejecutados y/o liquidados. En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la experiencia se verificara con el documento consorcial. **NOTA:** en caso de aportarse más de dos (2) contratos se evaluará el que esté acorde con el objeto a contratar y sea de mayor valor, en todo caso se evaluará máximo dos (2) contratos. **NOTA DOS:** En caso de que alguno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia dentro del presente proceso contemple un objeto en que se haya desarrollado o ejecutado actividades adicionales a las solicitadas en el objeto requerido, el proponente deberá allegar documento idóneo expedido por la entidad contratante en que pueda verificarse el porcentaje de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto a contratar, cuya sumatoria deberá ser mayor o igual al 100% del valor estimado del contrato.	**X**		Contrato 20243616: aceptación de oferta – acta de liquidación bilateral y certificación de cumplimiento. Contrato 20243616 aceptación de oferta – acta de liquidación bilateral y certificación de cumplimiento
6.1.2	**CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES:**	**X**		

	En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos. (ii) nombre del contratante y contratista. (ii) número del contrato, (iv) objeto. (v) plazo de ejecución. (vi) valor final ejecutado. (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios. (viii) cumplimiento del contrato. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas. **NOTA:** El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Municipio de Pasto, la propuesta será rechazada.			La documentación aportada cumple con los requisitos exigidos por la entidad.

ANEXOS

ANEXOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO 2. FORMATO PARA OFERTA ECONOMICA	X		
ANEXO 3. CUADRO DE RELACION DE EXPERIENCIA	X		

CONCLUSIÓN: CUMPLE

Proponente 6

Proponente: UNION TEMPORAL MC PASTO 1	**NIT:**
Representante Legal: FANNY DANIELA BASTIDAS CHALAPUD	**C.C** 1085308598.

REQUISITOS DE EVALUACION DE LA EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE.

De acuerdo al numeral 6.1.1 de los requisitos de la experiencia, se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de las propuestas recibidas, así:

NUMERAL	REQUISITOS PARA VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE				
4.1.1	**<u>REQUISITOS DE EVALUACION</u>** **REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ADICIONALES EXIGIDOS:** 4.1.1 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: Para el presente proceso el oferente deberá acreditar que tiene domicilio principal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto, para lo cual allegará certificado de matrícula mercantil o de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, la cual no debe ser posterior a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de que el domicilio principal del oferente sea diferente a la ciudad de Pasto, este deberá contar con establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto, departamento de Nariño. Para acreditar este requisito, deberá aportar el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el que conste la existencia y registro del establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto (N). Cuando se trate de uniones temporales o consorcios, se deberá acreditar que al menos uno de éstos tenga domicilio principal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto	**X**		El proponente aporta Certificado de Registro y/o Matrícula Mercantil con fecha de expedición del 18 /02/2026, en el cual se evidencia que su objeto social es acorde con el objeto contractual del presente proceso y que cuenta con domicilio en la ciudad de Pasto
6.1	**<u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u>** **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA:** Debido a la especialidad de los bienes y servicios a utilizar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de hasta dos (2) contratos	**X**		

	debidamente ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto contractual sea igual, similar o directamente relacionado con los bienes y servicios a utilizar cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. En caso de personas plurales (consorcio o uniones temporales) la experiencia específica podrá ser acreditada por uno de los integrantes de la misma, por dos o más o por todos los integrantes de ella. NOTA: En caso de que alguno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia dentro del presente proceso contemple un objeto en que se haya desarrollado o ejecutado actividades adicionales a las solicitadas en el objeto requerido, el proponente deberá allegar documento idóneo expedido por la entidad contratante en que pueda verificarse el porcentaje de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto a contratar, cuya sumatoria deberá ser mayor o igual al 100% del valor estimado del contrato.			
6.1.1	**CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:** Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia hasta dos (2) contratos) conforme a las siguientes alternativas. El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas: ♣ Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. ♣ Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. ♣ Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. ♣ Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación. ♣ Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante. En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos	**X**		Aporta: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL Y LOGISTICA No.01- 2024 Contrato – certificación

	en este numeral para acreditar experiencia. Solo se tendrá en cuenta para validación de experiencia contratos ejecutados y/o liquidados. En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la experiencia se verificara con el documento consorcial. **NOTA:** en caso de aportarse más de dos (2) contratos se evaluará el que esté acorde con el objeto a contratar y sea de mayor valor, en todo caso se evaluará máximo dos (2) contratos. **NOTA DOS:** En caso de que alguno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia dentro del presente proceso contemple un objeto en que se haya desarrollado o ejecutado actividades adicionales a las solicitadas en el objeto requerido, el proponente deberá allegar documento idóneo expedido por la entidad contratante en que pueda verificarse el porcentaje de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto a contratar, cuya sumatoria deberá ser mayor o igual al 100% del valor estimado del contrato.			
6.1.2	**CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES:** En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos. (ii) nombre del contratante y contratista. (ii) número del contrato, (iv) objeto. (v) plazo de ejecución. (vi) valor final ejecutado. (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios. (viii) cumplimiento del contrato. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas.	**X**		La documentación aportada cumple con lo exigido por la entidad.

	NOTA: El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Municipio de Pasto, la propuesta será rechazada.			

ANEXOS

ANEXOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO 2. FORMATO PARA OFERTA ECONOMICA	X		
ANEXO 3. CUADRO DE RELACION DE EXPERIENCIA	X		

CONCLUSION: CUMPLE

Proponente 7

Proponente: PROYECTAR INGENIERIA, DISEÑOS, CONSTRUCCION, SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.	**NIT.** 901423524-1
Representante legal: MARIO ANDRES CACERES NOCERA	**C.C:** 80242098

REQUISITOS DE EVALUACION DE LA EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE.

De acuerdo al numeral 6.1.1 de los requisitos de la experiencia, se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de las propuestas recibidas, así

NUMERAL	REQUISITOS PARA VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE				
4.1.1	**REQUISITOS DE EVALUACION** **REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ADICIONALES EXIGIDOS:** 4.1.1 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: Para el presente proceso el oferente deberá acreditar que tiene domicilio principal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto, para lo cual allegará certificado de matrícula mercantil o de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, la cual no debe ser posterior a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de que el domicilio principal del oferente sea diferente a la ciudad de Pasto, este deberá contar con establecimiento de	**X**		El proponente aporta Certificado de Registro y/o Matrícula Mercantil con fecha de expedición del 17 /02/2026, en el cual se evidencia que su objeto social es acorde con el objeto contractual del presente proceso y que cuenta con domicilio en la ciudad de Pasto

	comercio en la ciudad de Pasto, departamento de Nariño. Para acreditar este requisito, deberá aportar el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el que conste la existencia y registro del establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto (N). Cuando se trate de uniones temporales o consorcios, se deberá acreditar que al menos uno de éstos tenga domicilio principal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto			
6.1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA:** Debido a la especialidad de los bienes y servicios a utilizar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de hasta dos (2) contratos debidamente ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto contractual sea igual, similar o directamente relacionado con los bienes y servicios a utilizar cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. En caso de personas plurales (consorcio o uniones temporales) la experiencia específica podrá ser acreditada por uno de los integrantes de la misma, por dos o más o por todos los integrantes de ella. NOTA: En caso de que alguno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia dentro del presente proceso contemple un objeto en que se haya desarrollado o ejecutado actividades adicionales a las solicitadas en el objeto requerido, el proponente deberá allegar documento idóneo expedido por la entidad contratante en que pueda verificarse el porcentaje de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto a contratar,	**X**		Aporta CONTRATO No 20254094 DEL 19 DE AGOSTO DE 2019 suscrito con la alcaldía de pasto por un valor de $ 92.527.500. objeto El contratista se compromete para con el Municipio a prestar sus servicios de operador logístico en la jornada de sensibilización en temas relacionados a la conmemoración del servidor público de la Alcaldía Municipal de Pasto, en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas. CONTRATO No 20254643 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2025 suscrito con alcaldía de pasto por un valor de 92.527.500 objeto El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a prestar sus servicios de operador logístico para la realización de las actividades contemplados dentro del Plan de Bienestar Social Estímulos e Incentivos para todos los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Pasto en la modalidad de monto agotable, de

	cuya sumatoria deberá ser mayor o igual al 100% del valor estimado del contrato.			conformidad con las especificaciones técnicas determinadas.
6.1.1	**CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:** Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia hasta dos (2) contratos) conforme a las siguientes alternativas. El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas: ♣ Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. ♣ Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. ♣ Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. ♣ Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación. ♣ Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante. En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia. Solo se tendrá en cuenta para validación de experiencia contratos ejecutados y/o liquidados. En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la experiencia se verificara con el documento consorcial. **NOTA:** en caso de aportarse más de dos (2) contratos se evaluará el que esté acorde con el objeto a contratar y sea de mayor valor, en todo caso se evaluará máximo dos (2) contratos. **NOTA DOS:** En caso de que alguno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia dentro del presente proceso contemple un objeto en que se haya desarrollado o ejecutado actividades adicionales a las solicitadas en el objeto requerido, el proponente deberá allegar documento idóneo expedido por la entidad contratante en que pueda verificarse el	**X**		CONTRATO No 20254094. Contrato Y certificado de Cumplimiento CONTRATO No 20254643 Contrato Y certificado de Cumplimiento

	porcentaje de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto a contratar, cuya sumatoria deberá ser mayor o igual al 100% del valor estimado del contrato.			
6.1.2	**CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES:** En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos. (ii) nombre del contratante y contratista. (ii) número del contrato, (iv) objeto. (v) plazo de ejecución. (vi) valor final ejecutado. (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios. (viii) cumplimiento del contrato. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas. **NOTA:** El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Municipio de Pasto, la propuesta será rechazada.	**X**		Los documentos aportados cumplen con lo exigido por la entidad.

ANEXOS

ANEXOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO 2. FORMATO PARA OFERTA ECONOMICA	X		
ANEXO 3. CUADRO DE RELACION DE EXPERIENCIA	X		

CONCLUSION: CUMPLE

Proponente 8

Proponente: TRANSPORTADORES NUEVO MILENIO LIMITADA TRANSNUEVO MILENIO LTDA	**NIT.** 814005183-5
Representante legal: Viany Marieth Bautista	**C.C:** 1.013.641.828

REQUISITOS DE EVALUACION DE LA EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE.

De acuerdo al numeral 6.1.1 de los requisitos de la experiencia, se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de las propuestas recibidas, así

NUMERAL	REQUISITOS PARA VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE				
4.1.1	**REQUISITOS DE EVALUACION** **REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ADICIONALES EXIGIDOS:** 4.1.1 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: Para el presente proceso el oferente deberá acreditar que tiene domicilio principal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto, para lo cual allegará certificado de matrícula mercantil o de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, la cual no debe ser posterior a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de que el domicilio principal del oferente sea diferente a la ciudad de Pasto, este deberá contar con establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto, departamento de Nariño. Para acreditar este requisito, deberá aportar el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el que conste la existencia y registro del establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto (N). Cuando se trate de uniones temporales o consorcios, se deberá acreditar que al menos uno de éstos tenga domicilio principal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto	**X**		El proponente aporta Certificado de Registro y/o Matrícula Mercantil con fecha de expedición del 20 /02/2026, en el cual se evidencia que su objeto social es acorde con el objeto contractual del presente proceso y que cuenta con domicilio en la ciudad de Pasto

6.1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA:** Debido a la especialidad de los bienes y servicios a utilizar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de hasta dos (2) contratos debidamente ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto contractual sea igual, similar o directamente relacionado con los bienes y servicios a utilizar cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. En caso de personas plurales (consorcio o uniones temporales) la experiencia específica podrá ser acreditada por uno de los integrantes de la misma, por dos o más o por todos los integrantes de ella. NOTA: En caso de que alguno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia dentro del presente proceso contemple un objeto en que se haya desarrollado o ejecutado actividades adicionales a las solicitadas en el objeto requerido, el proponente deberá allegar documento idóneo expedido por la entidad contratante en que pueda verificarse el porcentaje de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto a contratar, cuya sumatoria deberá ser mayor o igual al 100% del valor estimado del contrato.	**X**		Aporta Contrato No. 20171813 suscrito con alcaldía de pasto por un valor de $ 527.492.000 objeto Servicio de transporte terrestre especial de pasajeros, microbús, bus y camionetas / funcionarios, contratista de las diferentes dependencias de la alcaldía municipal de pasto) y comunidad involucrada en los diferentes proyectos que adelanta la administración municipal dentro de las zona urbana y rural del municipio de pasto, bajo la modalidad de monto agotable. Contrato 20182655 suscrito con alcaldía de pasto por un valor de $ 22.000.000 objeto Transporte especial terrestre para la celebración democrática de la consulta popular anticorrupción bajo la modalidad de monto agotable
6.1.1	**CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:** Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia hasta dos (2) contratos) conforme a las siguientes alternativas. El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas: ♣ Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. ♣ Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. ♣ Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.	**X**		CONTRATO No 20171813 CONTRATO, CERTIFICACION, LIQUIDACION CONTRATO No 20182655 CONTRATO, LIQUIDACION

	♣ Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación. ♣ Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante. En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia. Solo se tendrá en cuenta para validación de experiencia contratos ejecutados y/o liquidados. En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la experiencia se verificara con el documento consorcial. **NOTA:** en caso de aportarse más de dos (2) contratos se evaluará el que esté acorde con el objeto a contratar y sea de mayor valor, en todo caso se evaluará máximo dos (2) contratos. **NOTA DOS:** En caso de que alguno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia dentro del presente proceso contemple un objeto en que se haya desarrollado o ejecutado actividades adicionales a las solicitadas en el objeto requerido, el proponente deberá allegar documento idóneo expedido por la entidad contratante en que pueda verificarse el porcentaje de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto a contratar, cuya sumatoria deberá ser mayor o igual al 100% del valor estimado del contrato.			
6.1.2	**CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES:** En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos.	**X**		Los documentos aportados cumplen con lo exigido por la entidad.

	(ii) nombre del contratante y contratista. (ii) número del contrato, (iv) objeto. (v) plazo de ejecución. (vi) valor final ejecutado. (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios. (viii) cumplimiento del contrato. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas. **NOTA:** El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Municipio de Pasto, la propuesta será rechazada.			

ANEXOS

ANEXOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO 2. FORMATO PARA OFERTA ECONOMICA	X		
ANEXO 3. CUADRO DE RELACION DE EXPERIENCIA	X		

CONCLUSION: CUMPLE

Proponente 9

Proponente: MARCELA CAROLINA ROSERO OBANDO	**CC** 59832886
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: GF DISTRIBUCIONES	**NIT** 5 9 8 3 2 8 8 6 3

REQUISITOS DE EVALUACION DE LA EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE.

De acuerdo al numeral 6.1.1 de los requisitos de la experiencia, se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de las propuestas recibidas, así

NUMERAL	REQUISITOS PARA VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE				
	REQUISITOS DE EVALUACION **REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ADICIONALES EXIGIDOS:**			El proponente aporta Certificado de Registro y/o Matrícula Mercantil con fecha de expedición del 28

4.1.1	4.1.1 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: Para el presente proceso el oferente deberá acreditar que tiene domicilio principal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto, para lo cual allegará certificado de matrícula mercantil o de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, la cual no debe ser posterior a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de que el domicilio principal del oferente sea diferente a la ciudad de Pasto, este deberá contar con establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto, departamento de Nariño. Para acreditar este requisito, deberá aportar el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el que conste la existencia y registro del establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto (N). Cuando se trate de uniones temporales o consorcios, se deberá acreditar que al menos uno de éstos tenga domicilio principal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto	**X**		/02/2026, en el cual se evidencia que su objeto social es acorde con el objeto contractual del presente proceso y que cuenta con domicilio en la ciudad de Pasto
6.1	**<u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u>** **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA:** Debido a la especialidad de los bienes y servicios a utilizar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de hasta dos (2) contratos debidamente ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto contractual sea igual, similar o directamente relacionado con los bienes y servicios a utilizar cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. En caso de personas plurales (consorcio o uniones temporales) la experiencia específica podrá ser acreditada por uno de los	**X**		Aporta Contrato No. 20171813 suscrito con alcaldía de pasto por un valor de $ 70.000.000 objeto El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios de operador logístico en la celebración del día del funcionario público de la alcaldía municipal de pasto en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas Contrato No 080 de 2019 suscrito con CONSORCIO RED UNIDOS Por un valor de $288.750.000 objeto

	integrantes de la misma, por dos o más o por todos los integrantes de ella. NOTA: En caso de que alguno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia dentro del presente proceso contemple un objeto en que se haya desarrollado o ejecutado actividades adicionales a las solicitadas en el objeto requerido, el proponente deberá allegar documento idóneo expedido por la entidad contratante en que pueda verificarse el porcentaje de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto a contratar, cuya sumatoria deberá ser mayor o igual al 100% del valor estimado del contrato.			OBPERADOR LOGISTICO ACTIVIDADES CONTENIDAD EN EL EVENTO METODOLOGIA RED UNIDOS.
6.1.1	**CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:** Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia hasta dos (2) contratos) conforme a las siguientes alternativas. El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas: ♣ Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. ♣ Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. ♣ Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. ♣ Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación. ♣ Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante. En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia. Solo se tendrá en cuenta para validación de experiencia contratos ejecutados y/o liquidados. En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la experiencia se verificara con el documento consorcial.	**X**		CONTRATO No 20171813 CONTRATO, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO CONTRATO No 089-2019. CONTRATO, LIQUIDACION

	NOTA: en caso de aportarse más de dos (2) contratos se evaluará el que esté acorde con el objeto a contratar y sea de mayor valor, en todo caso se evaluará máximo dos (2) contratos. **NOTA DOS:** En caso de que alguno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia dentro del presente proceso contemple un objeto en que se haya desarrollado o ejecutado actividades adicionales a las solicitadas en el objeto requerido, el proponente deberá allegar documento idóneo expedido por la entidad contratante en que pueda verificarse el porcentaje de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto a contratar, cuya sumatoria deberá ser mayor o igual al 100% del valor estimado del contrato.			
6.1.2	**CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES:** En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos. (ii) nombre del contratante y contratista. (ii) número del contrato, (iv) objeto. (v) plazo de ejecución. (vi) valor final ejecutado. (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios. (viii) cumplimiento del contrato. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas. **NOTA:** El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Municipio de Pasto, la propuesta será rechazada.	**X**		Los documentos aportados cumplen con lo exigido por la entidad.

ANEXOS

ANEXOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO 2. FORMATO PARA OFERTA ECONOMICA	X		
ANEXO 3. CUADRO DE RELACION DE EXPERIENCIA		**x**	NO APORTA DOCUMENTO

OBSERVACIONES: NO CUMPLE, teniendo en cuenta lo siguiente:

PRIMERO: El proponente no aportó la documentación ANEXO 3 exigida por la entidad para la verificación del requisito correspondiente, por lo cual se encuentra sujeto a subsanación, debiendo allegar los soportes requeridos dentro del término establecido, con el fin de que la entidad pueda realizar la respectiva validación.

CONCLUSION: NO CUMPLE Y ESTA SUJETO A SUBSANACION

Proponente 10

Proponente: KROS LOGISTICA Y TRANSPORTE	**NIT** 900.149.757-2
REPRESENTANTE LEGAL MAURICIO ALBERTO ALZATE GRIJALBA	**C.C** 16.771.061 de Cali

REQUISITOS DE EVALUACION DE LA EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE.

De acuerdo al numeral 6.1.1 de los requisitos de la experiencia, se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de las propuestas recibidas, así

NUMERAL	REQUISITOS PARA VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE				
4.1.1	**REQUISITOS DE EVALUACION** **REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ADICIONALES EXIGIDOS:** 4.1.1 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: Para el presente proceso el oferente deberá acreditar que tiene domicilio principal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto, para lo cual allegará certificado de matrícula mercantil o de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, la cual no debe ser posterior a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de que el domicilio principal del oferente sea diferente a la ciudad de Pasto, este deberá contar con establecimiento de	**X**		El proponente aporta Certificado de Registro y/o Matrícula Mercantil con fecha de expedición del 23 /02/2026, en el cual se evidencia que su objeto social es acorde con el objeto contractual del presente proceso y que cuenta con domicilio en la ciudad de Pasto

	comercio en la ciudad de Pasto, departamento de Nariño. Para acreditar este requisito, deberá aportar el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el que conste la existencia y registro del establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto (N). Cuando se trate de uniones temporales o consorcios, se deberá acreditar que al menos uno de éstos tenga domicilio principal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto			
6.1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA:** Debido a la especialidad de los bienes y servicios a utilizar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de hasta dos (2) contratos debidamente ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto contractual sea igual, similar o directamente relacionado con los bienes y servicios a utilizar cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. En caso de personas plurales (consorcio o uniones temporales) la experiencia específica podrá ser acreditada por uno de los integrantes de la misma, por dos o más o por todos los integrantes de ella. NOTA: En caso de que alguno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia dentro del presente proceso contemple un objeto en que se haya desarrollado o ejecutado actividades adicionales a las solicitadas en el objeto requerido, el proponente deberá allegar documento idóneo expedido por la entidad contratante en que pueda verificarse el porcentaje de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto a contratar,		**X**	Aporta Certificación No. 1268 de 2021 suscrito con ICBF por un valor de $5.331.811.619,24. Objeto Prestar Servicio de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros Certificación 11-25 suscrito con LOGISTICA E INVERSIONES JUALCO SAS por un valor de $6.800.000 objeto Prestación servicio refrigerio El proponente aporta certificaciones de los contratos relacionados para acreditar la experiencia; no obstante, no allega copia de los contratos ejecutados, conforme a lo exigido en las condiciones del proceso. En consecuencia, deberá subsanar este requisito mediante la presentación de los respectivos contratos, con el fin de que la entidad pueda verificar la información y realizar la evaluación correspondiente.

	cuya sumatoria deberá ser mayor o igual al 100% del valor estimado del contrato.			
6.1.1	**CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:** Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia hasta dos (2) contratos) conforme a las siguientes alternativas. El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas: ♣ Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. ♣ Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. ♣ Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. ♣ Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación. ♣ Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante. En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia. Solo se tendrá en cuenta para validación de experiencia contratos ejecutados y/o liquidados. En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la experiencia se verificara con el documento consorcial. **NOTA:** en caso de aportarse más de dos (2) contratos se evaluará el que esté acorde con el objeto a contratar y sea de mayor valor, en todo caso se evaluará máximo dos (2) contratos. **NOTA DOS:** En caso de que alguno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia dentro del presente proceso contemple un objeto en que se haya desarrollado o ejecutado actividades adicionales a las solicitadas en el objeto requerido, el proponente deberá allegar documento idóneo expedido por la entidad contratante en que pueda verificarse el		**X**	CONTRATO No 1268 de 2021 CERTIFICACION CONTRATO No 11-25 CERTIFICACIÓN Sin embargo no cumple con ninguna de las alternativas solicitadas por la entidad.

	porcentaje de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto a contratar, cuya sumatoria deberá ser mayor o igual al 100% del valor estimado del contrato.			
6.1.2	**CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES:** En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos. (ii) nombre del contratante y contratista. (ii) número del contrato, (iv) objeto. (v) plazo de ejecución. (vi) valor final ejecutado. (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios. (viii) cumplimiento del contrato. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas. **NOTA:** El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Municipio de Pasto, la propuesta será rechazada.	**X**		Los documentos aportados cumplen con lo exigido por la entidad.

ANEXOS

ANEXOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO 2. FORMATO PARA OFERTA ECONOMICA	**X**		
ANEXO 3. CUADRO DE RELACION DE EXPERIENCIA	**X**		

OBSERVACIONES: NO CUMPLE, teniendo en cuenta lo siguiente:

PRIMERO: El proponente no aportó la documentación de experiencia exigida por la entidad para la verificación del requisito correspondiente, por lo cual se encuentra sujeto a subsanación, debiendo allegar los soportes requeridos dentro del término establecido, con el fin de que la entidad pueda realizar la respectiva validación.

CONCLUSION: NO CUMPLE Y ESTA SUJETO A SUBSANACION

Atentamente,

MARTA LUCIA BRAVO ALMEIDA
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Luis Daniel Ortega Martínez
Abogado Contratista Apoyo Logístico.

Revisó: *Carlos Norberto Bastidas David*
Sub. Apoyo Logístico